

PERGAMINO , Noviembre 27 de 1995.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo dió tratamiento en la decimo quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre 1995, al considerar el Expediente: B-146/95 **Tres Bloques políticos UCR PAIS Y PJ** Presentan Proy. de Ordenanza ref : Modificación presupuestaria

Aprobándose por unanimidad la siguiente ordenanza con sus considerandos:

VISTO Y CONSIDERANDO

Que a raíz de la inundación producida en 7 de abril del corriente año personal de este cuerpo fue afectado a tareas inherentes al Departamento Ejecutivo Municipal: [**Juan Bravo, subsecretario y Elba Díaz, Directora**] .

Que por razones administrativas un personal jerárquico (Jefe de Dto [**Mariela Ghío**] y dos personal de servicio Cat 13 [**Elsa Fantasía y Gustavo Lagodiuk**] desempeñaron funciones en el area del departamento Ejecutivo durante todo el ejercicio.

Que es necesario sancionar una norma que adecue estas circunstancias para un correcto accionar de los dos estamentos municipales.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º Modificase el detalle de sueldos individuales vigentes ----- mediante las siguientes modificaciones por el tiempo que en cada caso se indica:

SUPRESIONES

CARACTER 1 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

	Cargo	Tiempo
1-1-1-1-1	Personal Superior Subsecretario	01-04-95 al 31-05-95
	1	

CORRESP. EXPTE: B-146/95 PAGINA 1

1-1-1-1-2	Personal Jerárquico Director	Cargo 1	Tiempo 01-04-95 al 31-05-95
1-1-1-1-2	Personal Jerárquico J. Dto Cat 6	Cargo 1	Tiempo 01-01-95 al 31-12-95
1-1-1-1-7	Personal De Servicio Esc. 1 cat 13	Cargo 2	Tiempo 01-01-95 al 31-12-95

CREACIONES

CARACTER II DEPARTAMENTO EJECUTIVO - FIN. I ADMINISTRACION GENERAL

1-1-1-1-1	Personal Superior Subsecretario	Cargo 1	Tiempo 01-04-95 al 31-05-95
1-1-1-1-2	Personal Jerárquico Director	Cargo 1	Tiempo 01-04-95 al 31-05-95
1-1-1-1-2	Personal Jerárquico J. Dto Cat 6	Cargo 1	Tiempo 01-01-95 al 31-12-95
1-1-1-1-7	Personal De Servicio Esc. 1 cat 13	Cargo 2	Tiempo 01-01-95 al 31-12-95

ARTICULO 2º Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a los efectos de adecuar lo establecido en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º La presente ordenanza tendrá vigencia a partir del 1º de Enero de 1995 y hasta el 31 de enero del corriente año.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3981/95.-

Roberto Luis Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE: B-146/95 PAGINA 2